Sesión Nº 13

31 de marzo de 1959

En Buenos Aires, el martes treinta y uno de marzo de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación de Educación en su Salla de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Mauriño y de los Vocales, señora de López Serrot, señoritas Roucel y Tizón, señores Ratier y Scaspigliati, siendo las nueve y treinta se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 6022-59 — Atento a lo información producida y lo establecido en el art. 29º del Decreto 12720-53 modificado por el Decreto 17609-56, se resuelve.

Acordar licencia gremial con goce de sueldo a los señores Simón Ramón Bustamante, portero de la esc. Nº 9 del C.E. 6º y Manuel Domingo Araujo, empleado administrativo de la Inspección Seccional de La Pampa, por haber sido elegidos Vocal titular de la Comisión Central y Secretario General de la Seccional de La Pampa y a la vez, titular respectivamente del Sindicato de Obreros y Empleados del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación; considerando que los mismos no percibirán ninguna retribución en el ejercicio de su mandato.

Expte: 6025-59 — 1º Destínase a la señorita Nelly Martha Aguirrezabala, maestra de la esc. Nº 53 de Río Negro, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación que funciona en la misma provincia.

2º Destínase a la señora Aurora Zapata de Agüero, maestra de la esc. Nº 24 de Chubut, para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios, en la Junta de Clasificación que funciona en la provincia de

de Río Negro.

Expte: 13825-58 — 1º Desestimar la denuncia que formula el ex-Inspector de Zona señor Lucindo Serafín Palavecino, en contra de la directora de la esc. Nº 16 de Salta, señorita María Sara Moya Centeno, por falta de fundamento.

2º Trasladar, por razones de buen gobierno escolar a la directora de la esc. Nº 16 de Salta, señorita María Sara Moya Centeno, a otro establecimiento similar, que determinará la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª.

3º Hacer saber, a la señorita María Sara Moya Centeno, que en lo sucesivo deberá obrar con mayor prudencia y mesura en sus relaciones con el personal y el vecindario.

4º Dar cuenta a las autoridades de la provincia de Salta por intermedio del Ministerio del Interior, de las conclusiones a que se arriba en este expte con relación al comisario señor Jorge Antonio V. Roigt y al oficial sr Toribio Nolasco (fs. 214) y solicitarle que haga saber al C. N. de Educación, las medidas definitivas que se adopten con tal motivo.

Expte: 34728-58 — Disponer que pase a prestar servicios en la escuela primaria Nº 26 del Hospital del Centro Tisiológico para ferroviarios de Cosquín, Córdoba, a cargo de la dirección, hasta tanto se designe titular, al vicedirector interino de la Nº 24 del Centro Tisiológico de Cruz del Eje... Unquillo, Córdoba, señor Néstor César Páez.

Expte: 3769-59 — Aprobar la planilla de compensación presentada a fs. 1, por la Dirección General de Arquitectura, para la reparación del local de la esc. Nº 17 del C.E. 6º.

Expte: 3770-59. — Aprobar la planilla de compensación presentada a fs. 1, por la Dirección General de Arquitectura para la reparación del local de la esc. Nº 6 del C.E. 10º

Expte: 3768-59 — Aprobar la planilla de compensación presentada por la Dirección General de Arquitectura a fs 2, para la reparación del local de la esc. Nº 7 del C. E. 2º.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha, a excepción de los Exptes: 4462-59 (Nº 10) y 37002-57 (Nº 26), los que serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones.

Expte: 8214-57 — Aprobar el nombramiento como directora, turno mañana del Internado San Vicente de Paul, Tenqueda ma 3757, Cap. Fed, a partir del 11-3-57, de la Señorita Amanda Marina Frangella, con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 1991-57 — Ubicar de conformidad con el art. 2º de la resolución del 12-11-58 (fs 29) en la esc. Nº 96 de Itatí, Corrientes, en la vacante dejada por la misma, a la maestra de la Nº 228 de la citada provincia, Señorita Ana Rosa Pedotti.

Expte 1214-57 — Ubicar de conformidad con el art. 4º, de la resolución del 23-9-58, fs 29, en la esc. para adultos Nº 11 de Chubut en la vacante producida por traslado de la Señora María E. A. Maccione de Schmied, al Señor David Tobi.

Expte: 37143-58 — Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestra de grado de la esc. Nº 176 del Chaco, presenta la señorita Inés Zriuna Chera, por motivos particulares.

Expte: 31199-58 — Aprobar de conformidad con la resolución del 4-11 último, fs 8, la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc Nº 20 del C.E. 9º, en la vacante producida por jubilación de la Señora Sara A Guiñazú de Laspiur a la maestra de la Nº 38 de Chubut, señora Inés Ubalde de Viboud.

Expte: 25779-58 — Aprobar el nombramiento como maestra especial de música, 2 h t. mañana, del colegio Del Carmen,

Paraguay 1766 Cap. Fed., a partir del 1º-9-1958, de doña Juana Josefina Vigay, con habilitación para ejercer como maestra especial de música, registrado en la Dirección General de Personal. ——

Expte: 3527-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chubut, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 9 y 12 de esa provincia, señora Wanda Carmine de Pandolfi y señorita Isabel Haydée Miguel. ——

Expte: 338-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia, que por razones particulares presenta la maestra de grado de la esc. Nº 145 de Mendoza, señorita María Elena Bossay.

Expte: 31018-46 1º Hacer constar que la fecha que se menciona en el punto 2º de la resolución del 12-10-58, fs 859, es del 30-6-57 y no 1956, como se consignó

2º Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, desglose y entregue al Señor Calcedonio R. R. Ventini, la documentación que obra a fs 508-554. ——

Expte: 3401-59 1º Aprobar las licitaciones privadas Nº 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, realizadas el 31-10-58, por intermedio de la dirección del Hogar-Escuela, doctor Carlos M. Biedma de Mendoza, para resolver la provisión de víveres por el bimestre noviembre-diciembre 1958-

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas: ——

La Aurora. S. R. L., por un importe total de Veintiseis mil cuatro cientos pesos m/n ($ 26.400=)

T. L. S. A., por un importe total de Setenta y tres mil noventa pesos m/n ($73.090) neto, neto.

Mercado Frigorífico Zorbollón, por un importe total de Ochenta y tres mil quinientos veinticinco pesos m/n ($ 83.525=).
Santos Isgros, por un importe total de Dos mil cuatrocientos pesos m/n ($ 2.400=) neto, neto.
Pablo Antonicelli, por un importe total de Dos mil ciento quince pesos m/n ($ 2.115=)
José Gutiérrez Hnos, por un importe total de Cuatro mil pesos m/n ($4.000=) neto, neto.
Vicente Rizzo, por un importe total de Veintiocho mil quinientos noventa pesos con cuarenta y cinco centavos m/n ($ 28.590,45=) neto, neto.
Rodríguez y Vanella, por un importe total de Cinco mil ochocientos cincuenta pesos m/n ($ 5.850)
Vicente Rizzo, por un importe total de Tres mil ciento treinta pesos m/n ($ 3.130=) neto, neto.
Francisco Umana, por un importe total de Cinco mil setenta y seis pesos m/n ($ 5.076=)
José Ballester, por un importe total de Veintiseis mil seiscientos ocho pesos m/n ($ 26.608=) neto, neto
Amezqueta Hnos, por un importe total de Diecinueve mil seiscientos cincuenta y siete pesos con cincuenta centavos m/n ($ 19.657,50=) neto, neto.
Amezqueta Hnos, por un importe total de Dos mil quinientos ochenta pesos m/n ($2.580=) neto, neto
José Ballester, por un importe total de Un mil ochocientos pesos m/n ($1800=) neto, neto, en un total de acuerdo con los detalles de fs. 7-8; 35-36; 71-74; 110-111; 129-130; 156-158; 191-192; 211-213; y 239-241, respectivamente.

2º Atender el importe total de Doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos sesenta y un pesos con noventa y cinco centavos m/n ($284.861,95=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 3400-59 Aprobar las Licitaciones privadas Nº 9 (adqui

sición Carnes y Derivados de fecha 25-11-58)
Nº 10 (adquisición Huevos, de fecha 25-11-58),
Nº 11 (adquisición leche y derivados de fecha 26-11-58)
Nº 12 (adquisición Pan y factura de fecha 26-11-58)
realizadas por intermedio de la dirección del Hogar-Escuela, José Manuel Estrada, de San Juan.

2º Ratificar las adjudicaciones efectuadas y como consecuencia aprobar el temperamento adoptado al emitir las órdenes de compra a favor de las firmas:

Sucesión Hilario Zamarbide, por un importe total de Veintisiete mil novecientos pesos m/n ($27.900=)

Francisco Ramet, por un importe total de Dos mil trescientos ochenta y ocho pesos m/n ($2.388=).

Elías Manzano e Hijos, por un importe total de Once mil ochocientos treinta pesos m/n. ($11.830=)

Armando Serrati, por un importe total de Veinticuatro mil quinientos pesos m/n ($ 24.500=)

Nestlé Argentina S. A., por un importe total de Veintitrés mil doscientos ocho pesos con cincuenta centavos m/n ($ 23.208,50=)

José María Sansone, por un importe total de de Veintiún mil pesos m/n ($ 21.000=), en un todo de acuerdo con los detalles de fs. 12-13, 22-23, 47-50, 59-60.

2º Atender el gasto total de Ciento diez mil ochocientos veintiseis pesos con 50 centavos m/n. ($ 110.826,50=) con los fondos que determina el art. 1º del Decreto 4213-57.

Expte: 1302-59

1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la señora Magdalena G. de Julien, por el local de su propiedad destinado al funcionamiento de la esc. Nº 461 de Córdoba, por el termino de cinco (5) años

a contar desde el 5-8-58.

2º Agradecer a la señora de Julien su desinteresada cooperación en favor de la instrucción primaria del país.

Expte: 947-59 Instruir sumario administrativo a la portera de la esc. Nº 212 de Buenos Aires, señora Celia Garrido de Ordiz sobre la base de lo informado en estas actuaciones que harán cabeza de sumario.

Expte: 36157-58 1º Disponer el pago de la factura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, por un importe total de Cien mil doscientos cuarenta y ocho pesos con 22 centavos m/n ($ 100.248, 22 m/n) correspondiente a la atención, durante el período comprendido entre el 1º-11-58 al 31-10-59, del funcionamiento de la planta depuradora de líquidos cloacales del Hogar-Escuela de Ezeiza, Buenos Aires, que recibe el afluente de las dependencias ubicadas en la zona del Aeropuerto Nacional de esa localidad.

2º Imputar el gasto de referencia a los fondos de I.N.A.S., art 1º del Decreto 4213 del 24-4-57.

Expte: 36087-58 Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 7-9-58 hasta el 6-3-59, al maestro de la esc. Nº 15 del C.E. 10º, señor Luis Alberto Langlois.

Expte: 36076-58 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 314 de La Pampa, al fin de deslindar la responsabilidad emergente de la denuncia de fs 1, y de lo expresado en el informe de fs 92-94.

2º Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, para designar sumariante Ad-hoc.

Expte: 31858-58 Reiterar los términos de la nota de fs 2, dirigida a la Dirección General Inmobiliaria, haciéndole saber el dictámen de fs 11 y vta.

Expte: 30248-58 1º Instruir sumario administrativo al director de la esc. Nº 342 de Salta, señor Conrado Felipe García

para aclarar los hechos que se denuncian en estas actuaciones que harán cabeza de Sumario

2º Designar Sumariante al Inspector de Zona de la referida provincia, señor Juan Carlos Castro

Expte: 28869-58 Declarar compatibles los cargos que desempeña el Señor Próspero Germán Fernández Alvariñ como maestro de la esc. Nº 10 del C.E. 16º, y profesor del Instituto Nacional Stella Maris.

Expte: 28187-58 Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 366 de Santa Fe, la donación de una bandera de ceremonias con destino al citado establecimiento.

Expte: 24963-58 Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en la esc. Nº 1 del C.E. 10º, a fin de aclarar los hechos que dieron origen a este expte que hará cabeza de Sumario.

Expte: 21529-58 Acordar licencia a la maestra de la esc. Nº 66 de la provincia de Santiago del Estero, señorita Sara Modesta Jiménez, desde el 10-3-58 hasta el 9-3-59, con remuneración por el art. 35º y desde el 10-3-59 hasta el 31-12-60, sin remuneración por art. 34º del reglamento de licencias.

Expte: 18994-58 Declarar cesante, por abandono del cargo, a la maestra de la esc. Nº 93 de Mendoza, señora Lidia Matilde Segura de Gómez, con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Expte: 6412-58 Elevar las presentes actuaciones al C. E. Nacional, por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia a fin de que pondere la situación producida y resuelva sobre la procedencia del pago de haberes formulado por el Señor Encarnación Sebastián Ayola, director de la esc. Nº 362 de Córdoba.

Expte: 33812-57. Dejar constancia de que la resolución de fs. 51, referente a la desaparición de un aparato radiofónico de la esc. Nº 1 del C.E. 6º, importa sobreseimiento de la cau-

sa administrativa, actual esc. Nº 21 del CE. 3º. ———

Expte: 19712-57 — Disponer el archivo de estas actuaciones referentes al ex-director de la esc. Nº 230 del Chaco, señor Jerónimo Felipe Merello. ———

Expte: 18771-57 — 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo para esclarecer los hechos que se denuncian en las notas de fs. 173, 177, 178, y 179; de estas actuaciones que harán cabeza de sumario. ———

2º Designar sumariante al Inspector de Región, señor Felix Buenaventura. ———

Expte: 10127-57 — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la esc. Nº 79 de Entre Ríos, señorita María Concepción Losa Harispe y estar a lo resuelto a fs. 29. —

2º Archivar estas actuaciones. ———

Expte: 4063-57 — 1º No hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por el ex-director de la esc. Nº 106 de Misiones, señor Víctor Ramón José Luna. —

2º Disponer el archivo de estas actuaciones. —

Siendo las doce y treinta, se levanta la sesión.

[firma] — Clotilde Sabattini

Sesión Nº 14

1º de abril de 1959

En Buenos Aires, el miércoles primero de abril de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa